



11ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 08 DE ABRIL DE 2014
CITACIÓN N° 08/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✦ Publico General
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Servicios Traspasados

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la decima primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 08/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 08/2014
11ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 11ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 08 de Abril de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 11ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 10º/2014**)
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**).
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**)
5. Aprobación informe Secoplac N°08/2014, relativo a la adquisición del inmueble que será habilitado como Sede Social en el Sector de Mujeres Emprendedoras II, correspondiente al Barrio Mujeres Emprendedoras. (**SECOPLAC**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes. Ahora bien con motivo de los tristes acontecimientos provocados por el triple terremoto que afecto a la Región de Tarapacá, con especial énfasis a la Comuna de Alto Hospicio, el Concejo Municipal por una unanimidad de los miembros asistentes acordó:

ACUERDO N° 49/2014: *Con la ausencia al Concejo de la Concejala Maria Ines Macchiavello Zerega; y, el voto unánime de los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó autorizar al Señor Alcalde de la Comuna, Don Ramon Ernesto Galleguillos Castillo, disponer y destinar la suma de \$100.000.000 (cien millones de pesos) del presupuesto Municipal, a todos y cada uno de los procesos, actividades y otros, que él tenga bien definir como oportunos y pertinentes, en el marco de la planificación elaborada por el Gobierno Comunal a fin de enfrentar todos y cada uno de los problemas generados por el triple terremoto que afecto a la Comuna de Alto Hospicio.*

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 50/2014: *Con la ausencia de sala de la Concejala Jessica Becerra Cantillano, la inasistencia a la sesión de la Concejala Maria Ines Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el acta correspondiente a la Sesión N°10 del año 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51/2014: *Con la ausencia de sala de la Concejala Jessica Becerra Cantillano, la inasistencia a la sesión de la Concejala Maria Ines Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Concejo Municipal al Seminario Nacional de Gestor Especializado en Rentas y Patentes Municipales a realizarse los días 24 y 25 de Abril en la Localidad de Viña del Mar V Región.*

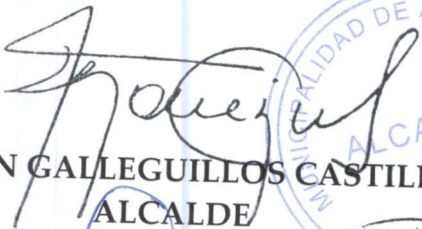
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

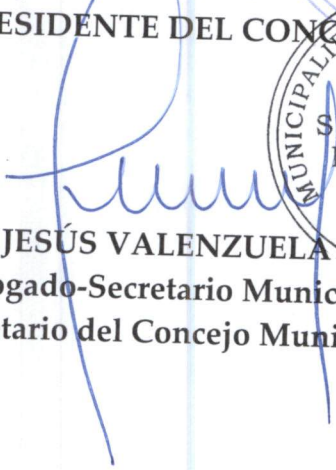
Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Aprobación informe Secoplac N°08/2014, relativo a la adquisición del inmueble que será habilitado como Sede Social en el Sector de Mujeres Emprendedoras II, correspondiente al Barrio Mujeres Emprendedoras.(SECOPLAC)

ACUERDO N° 52/2014: *Con la ausencia de sala de la Concejala Jessica Becerra Cantillano, la inasistencia a la sesión de la Concejala Maria Ines Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, informe de Secoplac N°08/2014, relativo a la adquisición del inmueble que será habilitado como Sede Social en el sector de Mujeres Emprendedoras II, correspondiente al Barrio Mujeres Emprendedoras.*

Con lo actuado y registrándose las 16:29 horas del día 08 de Abril de 2014, se pone término a la Decima primera (11ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

